

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Edición de la mañana

## El porvenir de España

Todos deben escuchar estas palabras dictadas por la experiencia: "España no será grande, no será rica, no será próspera, no será floreciente, no será poderosa mientras no atienda á su agricultura, mientras no proteja á sus labradores, mientras no fomente esa primordial y única fuente de su riqueza."

Ese es el camino único de tener ejército, de tener marina, de tener industria, de tener comercio. ¿Sabéis por qué? Porque el ejército y la marina exigen gastos que solo puede pagar un pueblo rico y próspero, nunca un país pobre y arruinado; porque la industria y el comercio necesitan productos con que trabajar y negociar y ello sale de los cultivos, porque el labrador proporciona la primera materia y el labrador es luego el principal consumidor.

¿Quién podrá dudar de estas verdades palmarias? ¿Los tontos solamente y los cegados por la pasión ó el interés!

Ved una industria cualquiera; la de tejidos que es de las más importantes, ¿de qué vivirá sin la agricultura? ¿Qué tejidos podría hacer sin seda, sin lana, sin algodón, sin cáñamo, sin lino, sin pita? ¿Y quién, sino el labrador, proporciona esas materias?

Ved otras industrias: la de curtidos, la de calzado, la de conservas, la harinera, la fabricación de sopas y pastas, la del azúcar... Vedlas todas. ¿Qué sería de ellas sin la agricultura? ¿De dónde toman las materias primeras para el trabajo?

Las industrias, todas las industrias hallan sus materias en estas dos fuentes: la agricultura ó la minería. Pero advertid esta importante diferencia: una mina almacena cantidad limitada de producto: la agricultura no; una mina se acaba; el campo cultivado es una mina inagotable, permanente, ilimitada, perdurable, gracias al trabajo del labrador, á los abonos y á los sudores con que fecunda las tierras.

He aquí, pues, cómo la minería, que es la base de muchas industrias, no tiene, ni muchísimo menos, la importancia de la agricultura, ni por los productos que da, ni por la gente que ocupa, ni por la duración de sus rendimientos.

Pues mirad el comercio. ¿De qué vive el comercio? De lo que produce la agricultura y transforma la industria.

¿En qué, pues, habremos de poner la esperanza de riqueza, de engrandecimiento nacional? En la agricultura, precisamente;

¡oidlo bien, gobernantes!, en la agricultura, pues es la única fuente de producción copiosa, duradera, permanente, capaz de fabuloso y extraordinario crecimiento.

Somos los más labradores. Con una agricultura próspera, rica con buenas cosechas, con bienestar y desahogo, en los campos habría productos que comprar y vender, y prosperaría la industria y ganaría el comercio, porque la riqueza tiene la propiedad de difundirse, de circular de llegar á todos.

¿Qué hacer, pues, para cambiar el modo de ser y de estar en España? Ya lo hemos dicho: cuidar de la fuente de riqueza, acrecer sus productos, alumbrar nuevos manantiales, proteger, en suma, á la agricultura y dejar que la riqueza circule y se difunda.

## Del día

Nuestro Rey ha sido víctima de un atentado.

El hecho es salvaje, brutal... todos cuantos adjetivos se escriban para calificarlo, son pocos.

La secta del odio, intenta la destrucción, por la destrucción solo. No hay entre esos sectarios una idea de amor, de respeto, de benevolencia.

Ni las virtudes de la mujer, ni la autoridad que se adquiere por el talento, ni las simpatías que conquista la juventud con su alegría y su fuerza; ni lo fuerte ni lo débil, ni lo respetable, tienen asilo en esos sectarios, peores mil veces que los que sacrificaron á Jesús porque aquellos dirigieron contra uno solo; estos se guían por la ceguera y hacen el mal solo por el mal.

El atentado á nuestro monarca es incalificable.

Afortunadamente el rey resultó ileso.

Esta es una suerte muy grande; pero los españoles hemos tenido otra suerte más en este abominable suceso.

La suerte de que no haya ocurrido en España.

Cuando explotaron bombas en Barcelona, aquella provincia española, sólo por lo material, pues por el alma está separada de la patria, trató de imponerse, pidiendo garantías para la vida del ciudadano.

Esto ocurrió dentro de casa.

¿Qué hubiera ocurrido si se atenta en España contra la vida de un monarca extranjero?

Si nosotros nos creemos con derecho para pedir á nosotros mismos, que hubiera hecho la nación cuyo jefe hubiera corrido el menor riesgo en España?

No nos hubiera honrado con una guerra. Considerándonos de raza inferior, acaso Europa se habría repartido nuestro solar ó, por lo menos, hubiera intervenido materialmente en nuestros servicios.

El suceso hoy ha ocurrido en Francia, el cerebro de Europa, afortunadamente no ha tenido consecuencias, ha sido un caso aislado.

Todo esto es cierto.

Contentémonos con las explicaciones que bienamente nos den y, salvada la vida del Rey D. Alfonso, demos

gracias á Dios porque el atentado no ocurrió en España.

SAVIR.

## Telegrama importante

El señor Delegado de Hacienda ha recibido del Subsecretario del ministerio el siguiente telegrama:

«Consultado por este Ministerio al Presidente de la Asociación de Fabricantes de harinas de Barcelona, don Juan Pascual, sobre las condiciones en que pudiera ponerse aquí, en Madrid y otros puntos á que afecta la crisis agraria los cien kilos de cebada, manifiesta, respecto á este extremo, que los tenedores de las mismas las ceden de 22'50 pesetas á 23'25 los cien kilogramos, puestos sobre vagón en Barcelona.

De esta á Madrid paga de portes 33 pesetas tonelada.

Respecto á salvados acerca de cuya reducción y precios se hicieron indicaciones á dicha casa, manifiesta que tiene importantes existencias y que puestos de acuerdo cedería de 16 á 20 pesetas los 100 kilos, según clase, puestos en la estación ó muelle de Barcelona.

En cuestión de pedidos y muestras pueden entenderse los interesados directamente con dicha asociación».

Es de interés el conocimiento de este telegrama, y prueba que el Gobierno se preocupa con la cuestión importantísima de las subsistencias.

## Remitido

Nuestro distinguido amigo el Senador D. Raimundo Ruiz de la Torre, nos remite la siguiente carta que con gusto publicamos, después de hacer constar que nos hemos informado de los justificantes á que hace referencia.

Sentimos únicamente que el señor Ruiz no haya leído con atención el sueldo de este periódico á que sirve de rectificación su carta, por que según puede ver, si lo hace, no expresamos ningún juicio propio, sino que nos limitamos á consignar los hechos que contiene, á ruego de varios vecinos de Carbonero, y así textualmente lo decimos.

Madrid 29 de Mayo de 1905.  
Sr. Director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: en el número 77 de su periódico correspondiente al 11 del corriente mes he leído el sueldo que copio á continuación:

### «RECTIFICACION JUSTA

Varios vecinos de Carbonero el Mayor nos ruegan hagamos constar que no es cierto que en la orden de construcción de la carretera de Yanguas al Regajo haya hecho gestiones ningún otro representante en Cortes que el Diputado por el distrito señor Martín Sánchez.

Dicemos que está equivocado el Diario de Avisos al publicar en un sueldo que ha intervenido un Senador en el asunto; y nos han facilitado datos de comprobación, que creemos innecesario publicar y que atestiguan que solo á la actividad del señor Martín Sánchez se debe la construcción del trozo de carretera tan útil y necesaria.

El Ayuntamiento ha acordado enviar un mensaje de gracias al distinguido Diputado.

En contestación á esto, que no me parece tan justa rectificación, le dirijo la presente carta y la persona encargada de entregársela lo hará también de una del señor Director general de Obras públicas que dice así:

«El Director General de Obras Públicas Excmo Sr. D. Raimundo Ruiz Mi querido amigo: Tengo el gusto de participar á usted que conforme á sus deseos he dispuesto que el día 31 de Mayo próximo se verifique la subasta de la carretera «De la

Estación de Yanguas al Regajo» que á usted tanto interesa y tan recomendada me tenía.

La «Gaceta» publicará uno de estos días el anuncio correspondiente.

Suyo affmo. amigo q. b. s. m. Conde de San Simón.—29 de Abril, 1905.—De otra del Alcalde de Carbonero el Mayor y de otras de personas de dicho pueblo para que las lea. Por dichos documentos verá V. y «verán los varios vecinos de Carbonero el Mayor lo totalmente inexactas é injustas de las afirmaciones» de su Periódico, y que sin rebajar nada los méritos contraídos por mi estimado compañero el Diputado á Cortes por Santa María de Nieva para conseguir la orden de construcción de la carretera de Yanguas al Regajo, yo también he tenido ahora intervención en el asunto y espero lo haga así constar en su periódico publicando la presente carta, pues ya que se habla de Justicia es preciso que se le haga á todos.

Deseo también hacer presente á V. que durante el tiempo que fui Diputado á Cortes por Santa María de Nieva, se inició el asunto de la concesión de aquella carretera se gestionó en todos sus trámites, y parecía natural que siguiera dicha gestión hasta su término, mucho más siendo Senador por esa provincia estaba en el deber de hacerlo. Deduciré de lo anterior, que mi intervención en el asunto, no sólo es de ahora, sino de muy antiguo y sería curioso conocer esos datos de comprobación que posee su periódico á que hace referencia, y que cree innecesario publicar, para demostrar lo contrario.

Verá V. también en la carta del Alcalde de Carbonero el Mayor que se me dan las gracias, por mi gestión en el expresado asunto de la carretera, lo cual demostrará á V. una vez más, lo inexacto é injusto del contenido del sueldo de su periódico á que me vengo haciendo referencia.

Con este motivo reitero á V. que soy su affmo. y atto. amigo y s. s. q. b. s. m.,

RAIMUNDO RUIZ

## TRIBUNALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Se ha celebrado la vista en juicio oral y público, de la causa seguida contra Victoriano Lobo Martín, acusado del delito de hurto.

Practicadas las pruebas, el representante de la Ley señor Escosura, sostuvo sus conclusiones provisionales solicitando se condene al procesado, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales.

El ilustrado abogado defensor señor Gómez del Pozo, modificó sus conclusiones provisionales, pidiendo la absolución de su patrocinado y que se declaren las costas de oficio por estimar que el hecho no es constitutivo de delito, y si puede ser objeto de una acción civil.

### SEÑALAMIENTO PARA EL DIA 5

A las diez de la mañana.—Vista en juicio por Jurados, de la causa instruida en el Juzgado de Sepúlveda, contra Eleuterio Merino Calvo y Paula Sanz y Sanz, acusados del delito de robo y homicidio.

## SUETOS

Hoy sale para Medina y Almería, donde tomará posesión del cargo de Magistrado de la Audiencia, el que ha sido digno juez de Segovia, nuestro querido amigo D. Pedro Diez Villalobos.

Las prendas de carácter y rectitud de su proceder le han captado muchas y merecidas simpatías entre todas las personas que lo han tratado.

Deseamos al Sr. Villalobos una gestión brillante en su nuevo cargo á la vez que lamentamos la ausencia de tan digno funcionario.

### Causa importante

El lunes comenzará á verse en juicio por jurados la causa seguida con motivo del crimen de Arcones y por la que se pide á los procesados, Eleuterio Merino y Paula Sanz, la pena de muerte.

La causa despertó gran curiosidad durante su tramitación y el juicio durará cuatro días, concurriendo gran número de testigos.

Está encargado de la defensa de la Paula nuestro director, Sr. Cano de Rueda y de la de Eleuterio el Sr. Gómez del Pozo, quienes solicitan la absolución por falta de pruebas.

### Visita de Cárcel

Por el Tribunal de esta Audiencia provincial y Juzgado de instrucción, se ha pasado la visita semanal de cárcel.

### De pesca

Se ha expedido por el Gobierno civil, una licencia de pesca á favor del vecino de esta capital, don Dámaso Crespo Heredero.

### Vacantes

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Practicante de cirugía menor de la villa de Coca, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas.

Los aspirantes, dirigirán sus solicitudes, al Alcalde de aquella villa, antes del 16 del presente.

También se halla vacante por renuncia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de La Losa, con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres.

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de Villaverde de Iscar, se encuentra vacante, y los aspirantes á ella, podrán solicitarla en un plazo de 15 días.

Este cargo está dotado con los derechos de arancel.

Después de haber pasado una larga temporada en Madrid, perfeccionándose en el corte y confección de toda clase de prendas para señoras, ha regresado á esta capital la Srta. Carmen Mozo Ortiz, quien ofrece sus servicios como modista en la calle del Romero, núm. 1, principal, izquierda.

### Gorta fraudulenta

La Guardia civil del puesto de Nava de la Asunción ha denunciado ante el Juez municipal de Santibuste, al vecino de este pueblo, Eugenio de San Antonio Rincón, por haberle sorprendido en el camino del Molino, conduciendo una caballería cargada con dos trozos de pino albar verde que había cortado en el pinar de su convecino Santiago Hernández Muñoz, sin tener autorización para ello.

### Denuncia

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Roda, el vecino Juan Rubio Tejero, por haberse hallado dos caballerías de su pertenencia pastando en un terreno sembrado de trigo, de la propiedad de Fausto de Marcos.

### Quitos en San Gabriel

Hoy á las seis de la tarde será la función del Sagrado Corazón de Jesús con exposición de su Divina Majestad.

### De instrucción pública

La maestra doña Emiliana Sieteiglesias Aparicio y los maestros don Mariano Gutiérrez y D. Fausto de Pablos, han tomado posesión de la escuela de Perogordo, auxiliaria de El



# SECCION DE ANUNCIOS

# SOCIEDAD GENERAL DE CUPONES MERCANTILES (PROGRESO)

Por medio de un convenio establecido entre la *Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO* y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan á continuación, podrá el público con solo hacer sus compras en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo. Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho á exigir UN CUPON por cada cincuenta céntimos, DOS por una peseta, etc., etc., en las compras al contado, que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar á recoger el Regalo, que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, Sres. HERRERO Y SANCHEZ, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los CHICOS.

## Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

**Ultramarinos.**—Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Macario Vivanco, Azoguejo y Plaza de la Rubia.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luis Gómez García, José Zorrilla.

**Sastrería y Paños.**—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1.

**Camisería.**—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1.

**Zapaterías.**—Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.—Ezequiel Redondo, «La Maravilla», Juan Bravo, 22.—Pedro de Benito, Real del Carmen, 24.

**Ferretería.**—Adrián Ramirez, Plaza Mayo, 43.

**Confiterías.**—Fermin Bausa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4.

**Mercería y Paquetería.**—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen, 33.—Eugenio Trujillano, Juan Bravo, 2.

**Tejidos y Novedades.**—Herrero y Sánchez «LOS CHICOS», Juan Bravo, 13.

**Imprenta y Librería.**—Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42; Angel Pérez «Librería Religiosa, P.<sup>a</sup> Mayor, Segundo Rueda, Juan Bravo, 20.

**Droguería y Perfumería.**—Francisco M. Marcos, Plaza de Corpus, 7.

**Carnecería.**—Santiago Herranz García, «La Madrileña», Isabel la Católica, 5.—Manuel García, Plaza de la Rubia.—Pablo Yagüe, Plaza del Azoguejo.

**Pescaderías.**—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo.

**Carbonería.**—Florencio del Barrio, Reoyo, 3.

**Vinos al por mayor y menor.**—Juan Izquierdo, San Francisco, 21.

**NOTA.** Los Cupones que sean adquiridos en Comercios que no sean los que figuran en este anuncio, no tienen valor alguno y por consiguiente no tienen opción al regalo.

Y la Sociedad ha acordado no entregar Cupones sin la presentación del librito al efectuar las compras.

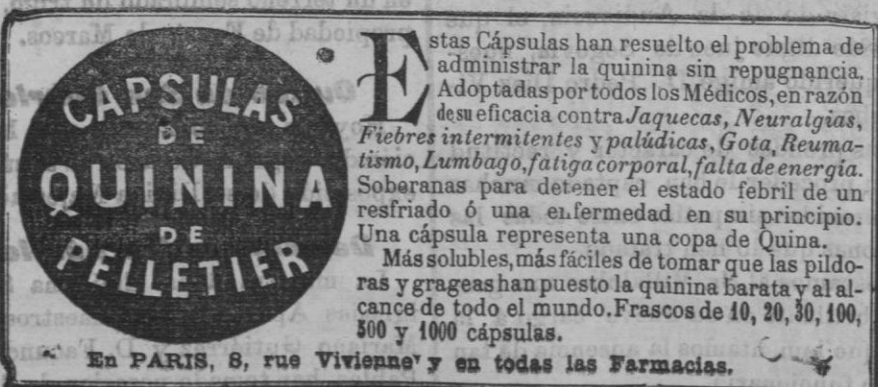
## Por cesación de comercio

Se realizan las grandes existencias de calzados de todas clases en la Zapatería, «La Española», á precios ventajosísimos. Se advierte al público que se trata de una liquidación verdad, por dejar en plazo breve el artículo de calzado, para dedicarse á otro ramo del comercio, y por tanto, toda persona que compre en esta casa, encontrará una economía de 25 por 100 sobre todas las demás, pues se realizarán los géneros á precios de Fábrica.

**Precio fijo verdad. = Ventas al contado**  
**Regalo al público**

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

**A buscar la suerte**  
FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE  
**FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)**  
SUCESOR DE ALBEROLA  
**8, Isabel la Católica, 8.-SEGOVIA**



**CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER**

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Ama de cría

Se ofrece primeriza para criar en su casa. Darán razón en la imprenta de este periódico.



**REGENERADOR DE LA SANGRE**  
**HIERRO DE LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

IMPRESA DE LOS  
**HIJOS DE SANTIUSTE**  
Grabador Espinosa, 1  
SEGOVIA

En este acreditado establecimiento tipográfico, se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos de imprenta, por difíciles que sean.

Gran economía.



**JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO**

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias



Fundada 1752.

**Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Semnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.




Fundada 1847.

**Emplastos Porosos de Alcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.



**CEREVISINA**  
(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.



PARA LAS DAMAS

### Visiten, reciban y hablen ustedes

Se murmuran las visitas, como se murmura de todo en este mundo, hasta del cariño y de la vida...

Verdad es que hay visitas y gentes fastidiosas; pero esto mismo contribuye a que agraden más las que son agradables.

«Una visita perfecta es una obra de arte», ha dicho no recuerdo quién.

No me refiero a la visita donde el «arte» culinario, y de paso el asunto da criados y criadas, hacen el gasto; donde también se habla de «gastos»; donde todo asusta, en provecho de la hipocresía; donde escandalizan cosas que suelen ser disculpables y se tolera lo que es en absoluto imperdonable donde las madres que dejan al aya el cuidado de pasear a las hijas, mientras ellas salen con el perro censuran a las que dedican un rato a la literatura, considerándolas «poco mujeres»; donde se mezcla la religión a todo sin practicarla como es debido, etc....

No hablemos de estas cosas, porque entonces la visita, lejos de ser «obra de arte», lo es de Morfeo ó de Lucifer. En cambio, cuando visita ó recibe una mujer atractiva, distinguida, elegante «avec des clartés de tout» ó que sabe escuchar, «arte liberal por excelencia», entonces visitar ó recibir resulta uno de los actos más bonitos que se han ideado para lucirse y quedar bien en el gran escenario de la vida.

Entrar en un salón (muy concurrido), con soltura, seguridad y... buenos propósitos, es entrar en el reino de los Exquisitos. Entrar por derecho propio.

Entrar sin tropezar contra ningún mueble grande ó chico; pasar por entre señoras y señorones cuando unas y otros fijan la atención en quien acaba de aparecer; seguir el camino recto y seguro para llegar a «la señora de la casa», distribuir a derecha ó izquierda saludos bien graduados, tratando a cada cual según el más «superfino protocolo», es salvar bastantes escollos. (El mejor piloto resulta tamañito.)

Saber sentarse sin quedar muy hndida en el asiento, ni colocada en el borde, y quedar «como joya en su estuche», es empezar a saber algo que recomienda: lograr dominarse y «edu-

carce» para no ser tímida ni osada, para no incurrir en superfluo silencio sino en precipitada y abrumadora conversación, es alcanzar lo que no todos consiguen: agudeza, acierto y prontitud en discurrir y expresarse. Suscitar agradables asuntos es proporcionar buenos ratos.

No hace falta ser pomposamente sabia, inteligente ó instruida. Tampoco son necesarios los rasgos chistosos, a porfía, y menos las burlas y las frases picantes; manjares que, si al principio parecen sabrosos, se indigestan después.

Pero sí hace falta felicitarse de que poco a poco vayan cambiando los tiempos; de que ya no estamos en aquellos en que, en una visita, precisamente, preguntó cierta cultísima escritora a un conocido personaje:

—¿Qué opinas de mi último trabajo, titulado «El hilo del destino?»

—Amiga mía, soy muy franco; permíteme y perdona esta opinión: preferiría verte ocupada en «el destino del hilo.»

Si la señora que visita ó que recibe es ocurrente, original, simpática y lo sabe, que no lo sepa demasiado; será mejor...

Un distinguido autor nos habla de la mujer indispensable de la agradable la de talento. calificando del primer modo a la hacendosa; del segundo, a la que brilla en sociedad y del tercero, a la que sabe instruirse y conducirse...

Y juzga que lo necesario para la mujer es reunir, lo mismo entre propios que entre extraños, dichas cualidades, que Flaubert llama «le sens exquis».

De todas esas y otras condiciones así necesitan las visitas para ser algo más que un pasatiempo; pero también es bueno ir a ellas con tres cosas buenas; buen humor, buen ver y buena voluntad.

Refiriéndose asimismo a las visitas, hay quien dice que las de hoy guardan mucha analogía con la misión atribuida a la prensa: dirigen la opinión.

Porque suelen igualmente contribuir a varios éxitos a varias obras: éxitos mundanos y literarios, obras de caridad y de justicia, desarrollo de distintos cerámenes y desenvolvimiento de bastantes otras, que también tienen gran mérito.

Las mujeres «dans le train», al hacer y recibir muchas visitas, si merecen ser oídas (por qué no?), merecerán además bien de su país y de otros países (¡ya lo creo!) siempre que dediquen su amena y no pedante práctica a ponderar lo que es digno de ser atendido y a que no prospere lo que no vale.

Las visitas tienen influencia notable. Depuran unifican el gusto. Ponen en circulación bastantes novedades y delicadezas.

Pero ¡ay! que visita sin tolerancia es cosa intolerable.

Esa tolerancia grande de España y América, grande de primera clase, hija de D.<sup>a</sup> Rectitud de Juicio y de don Espíritu Superior; tolerancia que es virtud social: condición indispensable para que hombres y mujeres vivan en paz, «exquisita paz», y puedan hacer y recibir muchas visitas, y no de compromiso, ni «de médico» tampoco...

De esta suerte (¡qué suerte!), quedará olvidada la costumbre egoísta y huraña de dejar tarjeta sin «preguntar»; costumbre que debió nacer, crecer y multiplicarse, cuando la gente, de puro intolerante, era inaguantable, intratable.

Visiten reciban y hablen ustedes, damas inteligentes, activas, instruidas, modernas y oportunas.

Este es el ruego, entusiasta y sincero, de una que aspira a saber escuchar.

SALOMÉ NUÑEZ TOPETE.

## OFICIAL

### GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE AYER

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Tte. Coronel del Regimiento de Sitio D. Octavio Moltó

Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Gaceta de Madrid del día 1.<sup>o</sup>

Presidencia del Consejo de ministros.

—Real decreto, fecha 23, decidiendo a favor de la administración una competencia entre el gobernador de Navarra y el juez de primera instancia de Aoi.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena del mes de Mayo último ha sido el de 31-77 por 100, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derecho

que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la quincena del mes de Mayo anterior.

## Diario religioso.

Santos del día 3<sup>o</sup>

Santos Perjentino y Laurentino hermanos Mártires; San Davino, Confesor; San Luciliano y los niños Claudio, Ipacio, Pablo y Dionisio, Mártires.

SANTA CLOTILDE, REINA.

La mujer fuerte, dice el Espíritu Santo al capítulo 26 del Eclesiástico, sabe agradecer a su marido, cuyos días de vida estarán llenos de paz; y con esta divina sentencia hemos dado a conocer a los cristianos la Santa y religiosa vida de Clotilde. Casó con Clodoveo, potentísimo rey de Francia que era gentil; de tal manera supo agradecer a su marido, que al fin, prendado de la eminente virtud de su mujer se convirtió a la religión que ella profesaba, que era la cristiana católica. Muerto el rey, Clotilde se retiró al monasterio de Tours, abrazando la regla de San Benito, cuya regular observancia había planteado San Mauro en aquel reino, y a quien nuestra Santa auxiliara para la edificación de algunos monasterios. Trocó el ornato y pompa mundanal por el velo de monja, y habiendo vivido santamente, pasó de esta vida a la eterna el 3 de Junio del año 554.

## Ama de cría

Se ofrece primeriza para criar en su casa.

Darán razón en la imprenta de este periódico.



Gaseosas de todas clases  
Medalla Oro Paris 1902. Medalla de Oro, Londres, de 1902. Medalla de Oro Palencia 1903.

## Venta

Se hace de una magnífica casa en la calle de San Frutos, número 23 y 23 duplicado, por la mitad de su valor.

Informarán en la Administración de este periódico.

## AL CONTADO Y A PLAZO

Toda clase de muebles de tapicería y ebanistería a precios sumamente económicos.

SUCESOR DE SESSE

Juan Bravo, 2.

## A los ganaderos

Arriendo de pastos

Se arriendan en el término de Collado Hermoso, los de la tierra que los componen tres cuarteles; el corral de las vacas, el hoyo de Collado, y los canalizos, todos en junto, desde el 20 de Junio en adelante, por un mes, ó por temporada.

Del precio y condiciones informará en dicho Collado Hermoso, don Eusebio Berrocal Ortega, Alcalde del mismo.

Collado Hermoso 31 de Mayo de 1905.—D. S. O., Lucio Sanz.

Imprenta de los hijos de Santiuste

## LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 31 de Mayo de 1905  
PREMIOS MAYORES

Núms.	Premios	POBLACIONES
8.566	100.000	Madrid-Idem-Lorca.
23.760	60.000	Barcelona-Cartagena-Madrid
16.971	25.000	Tafalla-SEGOVIA-Madrid.
2.451	1.500	Palma-Idem-Idem.
5.848	1.500	Soria-Cáceres-Madrid.
8.173	1.500	Madrid-Jerez de la F. <sup>a</sup> -Madrid
9.481	1.500	Sevilla-Gerona-Madrid.
11.011	1.500	Madrid-Idem-Idem.
11.105	1.500	Cartagena-Málaga-Sevilla.
11.260	1.500	Madrid-Id.-Málaga-Madrid.
13.877	1.500	Barcelona-Madrid-Bilbao.
15.444	1.500	Madrid-Idem-Idem.
15.989	1.500	Madrid-Idem-Idem.
16.504	1.500	Mál <sup>a</sup> -Valladolid-Dos Herm.as
18.457	1.500	La linea-Idem-Idem.
18.505	1.500	Alcoy-Idem-Idem.
24.148	1.500	Avila-Idem-Idem.
25.860	1.500	Granada-Idem-Idem.
Decena		
11 53 62 95		
Centena		
160	171	227 230 243 248 256 275 302
364	385	398 409 426 450 494 515 530
534	545	569 649 680 729 772 776 778
787	788	807 817 824 869 875 907 910
958	983	992
Mil		
024	029	064 118 144 151 188 185 254
259	261	275 354 380 397 407 516 448
499	504	509 525 534 544 561 667 690
692	695	724 756 761 769 777 793 809
812	891	929 941 961 962 965
Dos mil		
010	052	053 062 038 090 117 126 147
162	165	187 211 216 234 238 241 252
253	277	294 312 322 360 406 409 422
459	486	487 502 503 513 522 534 538
545	561	563 586 605 615 632 675 680
688	693	749 763 790 824 864 893 898
905	932	977 991
Tres mil		
021	104	177 204 217 250 314 368 383
402	409	425 434 471 472 436 489 522
546	569	575 613 625 638 683 712 802
811	818	864 893 905 935 948 952 968
970		
Cuatro mil		
001	061	089 116 136 152 175 183 212
214	250	254 298 332 413 424 511 532
578	596	723 726 764 767 780 784 885
893	910	941 977 979 990 992 997
Cinco mil		
050	065	069 090 117 122 138 143 151
192	208	261 267 298 3.6 317 323 349
277	408	482 485 536 564 619 625 679
716	722	758 814 820 821 841 853 866
878	895	900 941 991 994
Seis mil		
011	049	052 054 059 089 129 173 193
264	297	307 303 336 350 352 393 409
431	459	486 535 575 576 600 648 660
689	714	733 737 799 809 831 885 899
894	902	935 942 985
Siete mil		
026	046	035 087 091 101 106 148 180
187	197	243 255 284 301 315 321 325
374	397	421 465 488 500 547 557 611
632	665	675 724 769 806 851 886 896
915	921	927 974 976
Ocho mil		
028	029	039 071 140 152 158 176 196
207	229	250 251 255 277 319 322 384
333	396	401 406 433 470 473 478 483
572	575	578 602 615 618 645 688 697
722	737	752 831 837 909 918 916 931
942		
Nueve mil		
039	059	062 072 099 139 170 177 186
189	216	223 228 244 280 325 336 340
345	352	356 380 401 413 429 443 451
482	510	517 549 554 573 595 597 628
637	680	680 691 695 700 740 764 769
786	887	964
Diez mil		
113	217	302 371 391 504 513 534 531
562	603	642 707 722 756 802 806 852
981	995	999
Once mil		
182	186	219 224 231 241 269 346 367
378	394	403 421 457 481 484 494 517
541	620	627 636 644 686 696 731 754
762	825	867 876 887 892 906 907
Doce mil		
062	086	149 160 161 167 177 180 191
206	226	247 251 361 372 377 392 398
502	538	554 602 615 628 663 668 713
723	725	760 762 768 807 809 859 860
863	870	881 886 893 922 933 943 975
Trece mil		
001	058	081 109 140 152 163 176 231
289	349	357 388 400 435 462 489 484
565	597	609 647 650 675 741 751 736
796	803	828 829 830 896 944 985
Catorce mil		
021	031	088 110 114 143 181 184 235
238	270	272 293 319 389 424 434 473
419	504	513 528 531 551 568 582 589
604	712	725 740 733 809 833 837 843
854	883	966 982 990
Quince mil		
011	012	019 058 112 116 138 149 161
177	246	260 294 312 313 342 347 352
396	397	416 418 441 490 498 509 522
564	609	658 636 694 705 723 738 752
757	791	814 841 844 865 873 889
Dieciséis mil		
005	049	107 108 119 131 141 190 216
243	261	294 324 342 386 418 465 470
550	559	565 608 660 668 694 767 791
801	863	872 831 927 970 977 986 991
Diecisiete mil		
033	076	088 092 125 187 198 218 256
260	267	269 291 409 434 438 451 500
530	543	558 563 579 646 670 680 684
779	796	817 918 943 966 972 998
Dieciocho mil		
026	080	144 146 151 182 193 271 274
311	369	402 406 417 431 445 492 533
534	548	554 563 586 604 622 637 661
673	791	797 798 811 861 864 908 914
922	937	950 967 977 979
Diecinuevemil		
042	047	048 120 144 189 194 225 239
295	310	371 393 431 472 493 508 541
576	578	606 675 688 815 817 855 860
871	897	916 928 938 940 962 990 996
Veinte mil		
023	068	083 084 110 177 181 230 252
282	293	310 319 339 347 377 416 223
466	529	550 571 573 607 639 647 699
701	717	732 751 738 790 896 965
Veintiun mil		
042	063	115 153 163 197 204 207 240
262	284	316 352 390 392 395 397 406
423	472	573 690 701 731 852 861 863
874	919	943 973 997
Veintidos mil		
055	057	075 104 122 178 187 214 231
248	268	294 314 440 515 517 576 603
629	640	657 727 741 752 803 807 850
897	930	967 979
Veintitres mil		
003	053	093 099 101 104 111 112 113
267	290	321 372 375 446 447 468 498
507	534	557 577 639 675 633 710 719
747	753	796 824 833 838 869 894 915



llamados Benito de Lucas Martín (a) Peseta y Blas Ayuso Mateo (a) Moreno.

**Caballerías desaparecidas**

Ha desaparecido de la pradera de Nuestra Señora del Milagro de Ornuéz, en término de Moral, una yegua de la propiedad de Francisco Pérez.

Al vecino de La Cuesta, Cleto Gómez le ha sido robada una caballería menor, habiendo dado cuenta del hecho a las autoridades.

También se ha dado cuenta a las autoridades, de la desaparición de dos yeguas de la propiedad del vecino de Aldea de Cobo (Toledo), Celedonio Galán y cuyas caballerías que estaban pastando en el sitio denominado «Prado Vaquero», se supone hayan sido traídas a esta provincia.

**De pesca**

Por dedicarse a la pesca en las márgenes del río Eresma, han sido denunciados ante el Juzgado municipal de Coca, los vecinos de aquella villa, Alejo González, Sérvulo Negro, y Mariano Acebas, á los cuales se les ocupó medio kilo de peces.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migraína Sacristán.

**Seis reales caja.**

**Una boda**

El día 31 de Mayo, á las diez de la mañana, en la Iglesia de San Martín, se unieron con los santos é indisolubles lazos del matrimonio, la elegante señorita Dionisia Salcedo y el simpático joven Nazario Gacimartín, hijo del acandalado propietario de Sangarcía, D. Pablo Gacimartín.

Apadrinaron á los contrayentes los hermanos del novio Evaricio y Guadalupe, acompañándoles en tan severo acto infinidad de personas, entre las que recordamos al padre y hermana de nuestro querido amigo el conocido abogado D. Benito García, las señoritas María y Elvira Salcedo, Tomasa, su hija Constanza y como decimos, otras muchas, cuyos nombres sentimos no recordar.

Vestía la novia elegantísimo traje de seda, adornándose con la simbólica flor de azahar.

Después de la ceremonia pasaron todos á la fonda del Comercio donde se les sirvió un espléndido almuerzo. Desearnos á los recién casados una interminable luna de miel.

**A extinguir condena**

La Dirección general de Prisiones, ha ordenado que el recluso en la cárcel de Segovia, Ceferino Postigo Pérez, sentenciado por esta Audiencia, á la pena de 1 año y 1 día de presidio correccional, pase á extinguir la condena á la prisión de Chinchilla.

También ha dispuesto la misma Dirección, que Agapito Soto Zamorano, sentenciado por la Audiencia de esta capital á la pena de cadena perpetua, por robo y homicidio, vaya á cumplir la indicada pena á la prisión efectiva de Ceuta.

**Cazador denunciado**

El vecino de Villacastín don Isaac Miguel Mañas, ha sido denunciado, por dedicarse á la caza, con un reclamo de perdiz sin tener autorización para ello.

**Licencia**

El Gobernador civil de esta provincia, ha expedido una licencia de caza, á favor de don Mariano Santos Jimeno, vecino de Nava de la Asunción.

**Incendio**

Participan de Riaza, que en la tarde del 29 de Mayo último, se declaró un incendio en el monte del Estado denominado «Dehesa del Alcalde».

Inmediatamente de tenerse noticia del suceso, se trasladó la benemérita á aquel sitio, dedicándose, con la ayuda de otras personas á la extinción del fuego.

Las pérdidas se calculan en unas 92 pesetas, y se cree por el resultado de las gestiones practicadas, que ha debido ser casual este siniestro.

**Denuncias**

Ante el juez municipal de Santibust, ha sido denunciado el vecino Régulo Heras, que fué sorprendido cendu-

ciendo una caballería, cargada con un saco que contenía 9 kilos de cebada verde y cuya legitimidad de procedencia no pudo acreditar.

—Ha sido denunciado ante el juzgado de San Ildefonso, el vecino Doroteo Cuadrado, por conducir una caballería cargada de leña verde procedente de los pinares del Real Patrimonio.

**De Instrucción pública**

Se han posesionado de sus respectivos cargos, los maestros siguientes: D. Tomás Sanz Hernando, de la escuela de San Pedro de Gaillos; D. Atanasio Atienza, de la de Arcones; doña María Ramos Clemente, de la de Gaillos, y de la de Montuenga, D. Pedro Sanz y Pérez.

—Han cesado en el desempeño de sus cargos el maestro interino de San Pedro de Gaillos, D. Marcos de Andrés, y la maestra del mismo pueblo, doña María Ramos.

—D. Manuel Pérez, maestro de instrucción primaria de Adrada de Pirón, ha cesado en el desempeño de aquella escuela.

—El Alcalde de Urueñas ha remitido un recibo, en el que acredita haber entregado á D. Mariano Sancha, la credencial de maestro de Condado de Castilnovo.

—Por haber cesado en el desempeño de su cargo D. Atanasio Atienza maestro de Madriguera, se ha nombrado provisionalmente para sustituirle, á D. Saturnino Atienza.

—Doña Paula Moreno Llorente, ha sido nombrada maestra provisional de la escuela de niñas de San Pedro de Gaillos.

—El maestro de instrucción primaria de Sanchonño, D. Antonio Gómez, ha formulado algunas quejas, por el estado de abandono en que se halla el local destinado á escuelas.

—La Junta local de Instrucción pública de Barbolla, solicita que la provisión en propiedad de aquella escuela, recaiga en maestro.

—Ha renunciado la plaza de maestra interina, de Rebollo, doña Martina Martín Sanz.

Desde el día primero del actual, ha empezado á disfrutar la licencia que se le había concedido, la maestra de Palazuelos D.ª Plácida de la Calle.

Se encuentra mejorada de las heridas recibidas por causa del vuelco del coche correo de la Velilla, la respetable señora de Pérez Prieto.

Lo celebramos muy de veras.

**Muertos y vivos**

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente:

Nacimientos, 44 de ellos 4 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'03. Defunciones, 32 clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea 1, gripe 1, tuberculosis 6, enfermedades del sistema nervioso 3, idem del aparato circulatorio y respiratorio 15, idem digestivo 2, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, muertes violentas 1, otras enfermedades 2, resultando una mortalidad de 2'13 por 1.000 habitantes.

**Sesion del Ayuntamiento**

Ocupando la presidencia el señor Gómez, primero, y luego el Sr. Baeza, tuvo lugar ayer la sesión del Ayuntamiento.

Leída el acta de la anterior se aprobó y se entró en la orden del día.

El señor Arquitecto municipal, por medio de oficio, denuncia como ruinoso la casa número 14 de la calle de Reoyo, y se acuerda conceder al propietario un plazo de quince días para que proceda á su derribo.

D. Napoleón Maltrana, solicita ser empadronado y á ello se accede.

Es aprobada la distribución de fondos hecha para el mes presente.

Se acuerda reponer los uniformes de verano, de los tres alguaciles, del ordenanza, del portero y del cocherito.

El Ingeniero jefe de Montes, participa haberse celebrado la subasta por diez años, de los productos del monte titulado «Pinares llanos» adjudicándose á don Pablo Bernaldo de Quirós.

La Corporación quedó enterada.

El señor Secretario da cuenta de una comunicación del señor Gobernador, autorizando el pago de los gastos de ferias, de lo cual queda enterado el Concejo, así como también, de la Real orden que dicha autoridad trascribe, autorizando al municipio para el cobro de un impuesto por canalones que no estén en las condiciones debidas.

Don José Ramírez Díaz, en nombre del Presidente de la Liga antituberculosa, da las gracias á la Corporación municipal por su apoyo, quedando enterado los señores del Concejo.

Se da cuenta del programa de ferias que es aprobado, dejando en libertad á la Comisión para que pueda introducir las reformas que estime necesarias.

Don José Herrero propietario de dos casas de la Calle de José Zorrilla pide autorización para derribar una y reformar la otra, y á ello se accede.

Es leída una comunicación del señor Director de arbolado, y se resuelve de acuerdo con lo informado por la Comisión correspondiente.

Es concedida á las Siervas de María una merced de agua que solicitan.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión, en el asunto referente á

quejas que formulan algunos vecinos de la calle de San Juan.

Se aprueba también otro informe referente al estado en que se hallan los tejados del Cementerio.

En vista de las manifestaciones hechas por los dueños de la casa número 4 de la calle del Escultor Marinas, se acuerda proceder á su derribo en el plazo de ocho días.

Se accede á una pretensión del herrero Eusebio García López.

El señor Arquitecto da cuenta del mal estado en que se halla la cacería de Navalcaz, acordándose que pase este asunto á la Comisión de Industrias.

Pide el señor Arango que se haga constar el sentimiento que ha producido en la Corporación, el fallecimiento del eminente hombre político don Francisco Sil el, y el señor Santiago que se haga presente á la familia del ilustre finado esta resolución, y así se acuerda.

Abandona la presidencia el señor Baeza, y se da cuenta de una instancia de éste señor en que solicita una merced de agua y se le concede.

Se lee el estado de fondos y se levanta la sesión.

«Le Temps» ocupándose de la próxima boda de nuestro Rey, aprecia que se vencerán las dificultades que ofrece la diferencia de religión, pero que el enlace del monarca español con una princesa inglesa, marca perfectamente las tendencias nuevas de la política española.

Esta política, dice, debe ser de reparación.

Tratando de nuestros medios de vida, afirma que la riqueza del suelo está mal explotada, pero que es inmensa.

Termina el articulista haciendo grandes elogios de nuestro país y diciendo que nuestro medio de acción está en la Europa mediterránea.

Desear para España un despertar económico que pueda compensarnos de los desastres que nos proporcionó nuestra política colonial.

**Ultima hora.**

**Segunda conferencia**

**En favor de Francia**

Apenas iniciada por el «Diario Universal» la idea de una manifestación de simpatía hacia Francia, ha sido acogida con gran entusiasmo.

A tal objeto se dirige al pueblo madrileño una alocución de cuyo contenido merecen copiarse los siguientes párrafos.

«España ha recibido en la persona de su Rey la más entusiasta y viva prueba de simpatía y afecto que el pueblo francés ha otorgado á nación alguna.

Las calles de París se han engalanado para recibir á nuestro Monarca y el grito de ¡Viva España!, entusiasta y ferviente, ha brotado de manera unánime y espontánea en todos los labios.

El infame atentado de que fueron objeto los dos Jefes de las naciones hermanas no ha servido más que para exaltar este sentimiento de fraternidad y compenetración de alma de los dos pueblos.

Por gratitud, por honor á nuestra tradición, el pueblo de Madrid acudirá mañana á las cinco de la tarde á la Puerta del Sol, para marchar desde este punto á la calle de O'ózaga á gritar, ¡Viva Francia! ante la embajada de esta Nación.

El pueblo de Madrid, cumplirá con su deber, como lo cumplió el pueblo italiano cuando fué recibido en París.

Termina la alocución diciendo: ¡españoles viva Francia! ¡Viva Loubet!

**S. M. la Reina**

Continúa muy emocionada por el atentado contra el Monarca, pero á la vez contenta mucho más después de recibir un telegrama de su hijo comunicándole que ha dormido toda la noche y que se encuentra altamente satisfecho de su viaje.

**Nuevo altar**

Exaltados los sentimientos religiosos de S. M. la Reina por haber salido ileso su hijo del atentado de París ha destinado cinco mil pesetas para erigir un altar á San Ildefonso.

**Rumor infundado**

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación han negado veracidad al rumor acogido por un periódico de la mañana, de que se tenía noticias de dos nuevos atentados frustrados contra S. M. el Rey.

**Confidencia**

De duración la han celebrado el ministro de la Gobernación y el encargado de los negocios de Francia en Madrid.

El señor González Besada, guardó reserva, pero se considera el asunto tratado en ella, relacionado con los sucesos de París.

**Afirmación**

Se aseguraba hoy que el atentado de París ha sido consecuencia de acuerdos tomados por el Comité terrorista internacional.

**DE PROVINCIAS**

Telegráfico de Barcelona que esta tarde á las cinco estalló un petardo cargado solamente con pólvora, en el Palacio de la Capitanía general.

La alarma fué grande y los destrozos insignificantes afortunadamente. Han sido detenidos diez jóvenes italianos.

G. Gans.

**Por teléfono**

**Abono por media hora**

**Primera conferencia**

**Choque de trenes**

A la una y media de la madrugada, ocurrió en la línea del Norte de España, un accidente que pudo tener más consecuencias aun de las que desgraciadamente ha tenido.

A dicha hora se hallaba en la estación de Villalba haciendo maniobras el tren de mercancías número 1001, el cual tiene su hora de llegada á Madrid á las diez de la noche.

El tren fué cortado y sin que nadie pudiera evitarlo, ni apenas darse cuenta de ello, veinte vagones se escaparon, tomando la línea de la izquierda que conduce á Las Matas.

La velocidad que adquirieron dichos coches, fué siendo cada vez mayor. Por la referida estación de Las Matas, pasaron vertiginosamente.

Al llegar al kilómetro 22, cerca de Torrelodones, se precipitaron los escapados coches sobre el tren número 1003, también de mercancías y que había salido de Las Rozas.

El choque fué horrible, quedando hechos astillas varios vagones.

Muchos de los que componían el tren 1003 descarrilaron.

El suceso pudo tener desastrosas consecuencias si el tren este hubiera llevado viajeros.

Aunque dolorosas las desgracias, han sido menores.

El maquinista, fogonero, conductor y guarda freno, resultaron heridos, de mucha gravedad los dos primeros.

En cuanto se tuvo noticia del suceso en Madrid, se dispuso la salida de un tren de socorro.

La vía ha quedado interrumpida, habiéndose retrasado mucho el servicio de correos.

**Una comisión**

El ministro de la Gobernación, señor González Besada, ha recibido hoy una numerosa comisión de ganaderos y tratantes en ganados.

El objeto de los comisionados al visitar al ministro era exponerle algunas quejas referentes á ciertos nombramientos de matarifes y delatar algunos abusos que se cometen en el matadero.

El ministro prometió estudiar las quejas que oía y no desatender si eran justas, las reclamaciones que se formulaban.

**La recaudación**

El ministro de Hacienda solo dijo esta mañana á los periodistas que la recaudación de este mes pasado, con relación á la que se realizó en igual del año anterior, ha tenido un aumento de 6.000.000 de pesetas.

Agregó el ministro que las rentas que más han contribuido al alza, han sido las de Timbre y Tabacos.

**En la Virgen de la Paloma**

Esta mañana los barrios clásicos de Madrid, han presenciado algo que ha producido excelente impresión y gran regocijo.

A las nueve, S. M. la Reina Cristina acompañada de la Infanta María Teresa, de su camarera mayor señora Duquesa de San Carlos y del Comandante general de Alabarderos, penetró en el popular templo de la Virgen de la Paloma.

Esta visita á la Reina de los Cielos era para cumplir una ofrenda que la augusta madre había hecho, por haber salido su hijo, el rey D. Alfonso ileso del atentado de que fué objeto en París.

Todo el vecindario acudió á ver postrada de rodillas ante el altar de su Patrona á la reina de España.

La impresión que éste acto de doña Cristina ha producido en el barrio es fácil de comprender.

Todos los vecinos han aclamado á la regia señora, produciéndose muchas escenas verdaderamente conmovedoras.

**Rumores falsos**

Hoy han vuelto á circular por Madrid rumores de un nuevo atentado al Rey.

Se ha confirmado plenamente que los rumores eran absolutamente falsos.

**Artículo comentado**

La prensa francesa es leída en Madrid con extraordinario interés, como es natural.

Hoy comentase un artículo que publica «Le Temps», ocupándose de España.

En dicho artículo, que es muy lisonjero para nuestra patria, entre otros párrafos, hay los siguientes que son los que más comentarios inspiran.

Dice el periódico citado que Francia, preparando con amor el recibimiento á nuestro rey, recibimiento que no lograrán aminorar los socialistas, puso de relieve su simpatía á la nación Española y al Rey que empezó sus visitas poniendo en primer lugar á Francia.

Continúa expresando un gran placer por ver orientadas las relaciones de Inglaterra, España y Francia hacia una verdadera amistad.

Agrega que el año de 1904, fué fructífero y memorable, pues durante él se llevó á cabo el tratado de arbitraje entre las tres citadas naciones, á cuyo tratado de gran significación el actual viaje de D. Alfonso,